

Córdoba, 6 de Febrero de 2015

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR TITULAR - DE - Cod. 101

Dr. GAY BARIDON, ALEJANDRO AQUILES Leg. N° 31.065 Id:2236

PROFESOR ASOCIADO - SE - Cod. 106

Lic. IPARRAGUIRRE, ROBERTO LUIS Leg. N° 18.628 Id:419

PROFESOR ASOCIADO - DS - Cod. 107

Dr. ROBLEDO, CARLOS WALTER Leg. N° 24.710 Id:1390

PROFESOR ADJUNTO - SE - Cod. 110

Lic. ASIS, INES DEL VALLE Leg. N° 27.277 Id:2118

Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO Leg. N° 38.561 Id:2417

Lic. CAPELLO, MARCELO Leg. N° 31.483 Id:1511

Dr. RODRIGUEZ, JOSE MARIA Leg. N° 36.393 Id:2170

Mgter SARTORI, JUAN JOSE POMPILIO Leg. N° 32.943 Id:1463

PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Lic. BARRAUD, ARIEL ALEJANDRO	Leg. N° 38.561	Id:458
Prof. DI LEONARDO, EDUARDO	Leg. N° 24.228	Id:2248
Prof. DI LEONARDO, EDUARDO	Leg. N° 24.228	Id:1650
Dr. OBEIDE, SERGIO FERNANDO	Leg. N° 27.081	Id:1649
Cr. OYOLA, LEONARDO JOSE MARIO	Leg. N° 31.873	Id:1989
Esp. RINALDI, JOSE MARIA	Leg. N° 28.706	Id:1692
Lic. SAN EMETERIO, CESAR P.	Leg. N° 28.195	Id:1653
Mgter TORRES, JUAN EMILIO	Leg. N° 11.823	Id:1648
Lic. VACA NARVAJA, AGUSTIN	Leg. N° 25.633	Id:456


Art. 2º.- El Departamento de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 9/2015



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ANGEL A. TAPIA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas